



# RESOLUCION R-Nº 1432-2019

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 23 SEP 2019

Expte. Nº 23.087/19 y 24.581/19

VISTO estas actuaciones y las Resoluciones R-Nº 0510-2019, por la cual se designa al Prof. Diego MAITA como responsable de la administración, manejo y rendición de los fondos asignados para la ejecución de los Cursos del Programa de Capacitación Gratuita para Docentes de Universidades Nacionales y la R-Nº 1251-2019, por la cual se designa a los miembros del equipo de trabajo de los cursos aprobados mediante Acta acuerdo Nº 05/16 (ADIUNSa-UNSa).; y

### CONSIDERANDO:

QUE es necesario salvar omisiones de trámites vinculados a la asignación y rendición de los fondos de la partida transferida a esta Universidad mediante Resolución 2016-2554-E-APN-SECPU#ME.

QUE en las Resoluciones emitidas no se consignó claramente el responsable del manejo de los fondos y no se incluyó el presupuesto estimado para cada curso.

QUE mediante la Resolución R-Nº 0510-2019 se estableció como Unidad de Gestión a la SECRETARÍA ACADÉMICA, por lo que se considera necesario incluir las modificaciones propuestas en los actos antes mencionados, teniendo en cuenta además el monto asignado por la Secretaría de Políticas Universitarias mediante la citada Resolución.

Por ello, y atento lo aconsejado por la SECRETARIA GENERAL,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Sustituir el Artículo 1º de la Resolución R-Nº 510-19, por el que se consigna a continuación:

*"ARTICULO 1º.- Designar al Prof. Diego MAITA, Secretario General de la ASOCIACIÓN DE DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (ADIUNSa), como responsable de la administración, manejo y rendición de los fondos asignados mediante Resolución 2016-2554-E-APN-SECPU#ME, para la ejecución de los Cursos del Programa de Capacitación Gratuita para Docentes de Universidades Nacionales:*

- CURSO DE ACTUALIZACIÓN Y/O PERFECCIONAMIENTO: ANALISIS DE LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA. UNA PROPUESTA DESDE LA CLÍNICA DE LA ACTIVIDAD Y LA DIDACTICA PROFESIONAL. - SEDE REGIONAL TARTAGAL.*
- Responsable: Mg. Sergio GRABOSKY.*
- Monto: PESOS VEINTITRES MIL (\$ 23.000,00).*
- Unidad de Gestión: SECRETARÍA ACADÉMICA.*
- La rendición de cuentas estará a cargo de Prof. Diego MAITA, el que deberá cumplir con las disposiciones de la Resolución Ministerial Nº 2017/08."*

ARTICULO 2º Sustituir el Artículo 1º de la Resolución R-Nº 1251-2019, por el que se consigna a continuación:

*"ARTICULO 1º.- Tener por aprobados los Cursos que se detallan a continuación y designar a los miembros del equipo de trabajo del Programa de "CURSOS DE CAPACITACIÓN GRATUITA PARA DOCENTES DE UNIVERSIDADES NACIONALES":*





**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

Expte. N° 23.087/19

- **Curso: "AUTORIDAD PEDAGÓGICA Y PROCESOS DE EMANCIPACIÓN. TEORÍAS Y PRÁCTICAS EN ESPACIOS EDUCATIVOS".**  
Tipo de curso: *Curso de Actualización y/o Perfeccionamiento.*  
Responsable: *Dra. María Beratriz GRECO*  
Coordinadora: *Lic. Silvia GASPARINI*  
Monto: **PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 44.680,00)**
- **Curso: "METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA".**  
Tipo de curso: *Curso de Actualización y/o Perfeccionamiento.*  
Responsables: *Dra. Liliana FRACCHIA y Lic. Gladys GARCÍA*  
Coordinadora: *Lic. Mónica SOLIZ*  
Monto: **PESOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS (\$ 91.500,00).**
- **Curso: "LOS APORTES DE ANTONIO GRAMSCI PARA EL ANÁLISIS POLÍTICO, SOCIAL Y EDUCATIVO".**  
Tipo de curso: *Curso de Actualización y/o Perfeccionamiento.*  
Responsables: *Dra. Nuria GINIGER y Dra. Cinthia WANSCHERBAUM*  
Coordinador: *Prof. Diego MAITA*  
Monto: **PESOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 27/100 (\$ 87.969,20).**
- **Auxiliares Administrativas: Marcela Fernanda GUTIÉRREZ - Valeria MOYA (auxiliares para todos los cursos propuestos)".**

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que se designa al Prof. Diego MAITA, Secretario General de la ASOCIACIÓN DE DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (ADIUNSa) como responsable de la administración, manejo y rendición de la totalidad de los fondos asignados mediante Resolución 2016-2554-E-APN-SECPU#ME y a la SECRETARÍA ACADÉMICA como Unidad de Gestión.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



*[Signature]*  
Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

*[Signature]*  
Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

*[Signature]*  
Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1432-2019